PRESIDENTE
Jesús Garde
CONCEJALES
Gerardo Echeverría
Juan Jesús Corcín
Santiago Tanco
Carlos Angel Echarri
Jesús Echeverría
Javier Gil
Pedro María Izuriaga
Juán Carlos Ochoa

Olite, 28 de Diciembre de 1.994

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve treinta horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON CARLOS ANGEL ECHARRI ERASO, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Dejan de asistir Don José Antonio Casanova Jaurrieta y Doña María Carmen Ochoa Canela por motivos profesionales y hallarse ausente de Olite respectivamente.

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Se presentan a la aprobación de los reunidos las actas de las sesiones de veintisiete de Octubre, ordinaria; de dieciocho de de Noviembre, extraordinaria y urgente y de diez de Diciembre, extraordinaria y urgente.

Javier Gil dice que en el acta de la sesión de dieciocho de Noviembre, en el punto 6º, faltan unos datos sobre capacidad, volúmenes etc., de la finca en que se construirán las viviendas sociales, a lo que informa el Secretario que efectivamente, se ha producido un error de transcripción que ya está corregido.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las sesiones enunciadas.

2º.- COMISIONES DE HACIENDA DE 29-11 Y DE 16-12 DE 1.994

Se da cuenta a la Corporación de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Especial de Cuentas celebradas el veintinueve de Noviembre y dieciséis de Diciembre respectivamente, del tenor siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE 29-12-1.994, A LAS VEINTE HORAS

ASISTENTES: D. Jesús Garde, D. Santiago Tanco, D. Javier Gil, D. Pedro M. Izuriaga, Dª. Mª. Carmen Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE * CABEZA DE MERINDAD

D. José Luis Unzué, Secretario.

1.- PARTIDAS SUPERADAS

Por unanimidad de los asistentes, se informan favorablemente las transferencias de crédito a las partidas que siguen:

Energía Eléctrica de las Piscinas ..... 300.000 pesetas
Teléfono de las Piscinas ..... 10.000 "
Seguro de Vehículos ..... a compensar

2.- CONFECCION DE NOMINAS DE LOS ACOGIDOS A FUNCIONARIZACION

Por unanimidad, la Comisión aprueba que se solicite informe de la Dirección General de la Función Pública sobre la forma de confeccionar y los conceptos a incluir en las nóminas de los Contratados Fijos que se han acogido al Decreto de Funcionarización, para aplicar a los de este Ayuntamiento los mismos criterios que a los del Gobierno de Navarra.

Encomendar al Secretario que realice esa gestión de manera urgente.

3.- GESTION DE COBRO DE LOS RECIBOS DEL AYUNTAMIENTO

En orden a renovar la adjudicación de la gestión de cobro de los recibos municipales, se emite dictamen favorable a que se formule oferta a todas las entidades bancarias y de ahorro establecidas en Olite, para que presenten sus ofertas.

Las condiciones deberán ser idénticas para todos y su oferta se presentará en sobre cerrado.

4.- ARREGLO DEL RELOJ DE TORRE

Se informa favorablemente el solicitar presupuesto a empresas del sector, para el arreglo del reloj del Ayuntamiento, hoy averiado.

5.- IMPUESTO DE PUBLICIDAD

Ante la información publicada por la Cámara de Comercio e Industria, de la posible ilegalidad de la exacción por Impuesto de Publicidad, se informa, que, como medida cautelar, debiera retirarse del cobro y del presupuesto, la establecida en Olite.

6.- TASAS PARA 1.995

Al objeto de que el Pleno de la Corporación, pueda aprobar las tasas para 1.995, antes del fin de 1.994, como es preceptivo, se requiere a los Grupos Municipales para que en el plazo de diez días presenten sus proposiciones a la Alcaldía.

En este punto, el Secretario informa a los presentes de la necesidad de ajustar las tasas de acuerdo con el informe económico del Servicio de Asesoramiento del Gobierno de Navarra.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Presidente ordena levantar la misma, siendo las veintiuna treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los asistentes, conmigo el Secretario que certifico."

"ACTA DE LA COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE 16-12-1.994"

ASISTENTES: D. Jesús Garde, D. Santiago Tanco, D. Javier Gil
D. Pedro M. Izuriaga, Dª. Mª. Carmen Ochoa.
D. José Luis Unzué, Secretario

Dª. Ana C. Sebastián, Depositaria

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día dieciséis de Diciembre de 1.994, previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los reseñados, miembros de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Olite al objeto de informar asuntos de su competencia que siguen:

1.- TASAS PARA 1.995

Los miembros de la Comisión, por unanimidad, vistas las propuestas de cada uno de ellos, de las tasas a exaccionar para 1.995 y la práctica igualdad en las mismas, acuerdan elevar al Ayuntamiento Pleno, propuesta conjunta y única, que sigue:

APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE COMUNALES

Parcelas de almendros.....	5.190 pts.
Parcelas de viña	6.085 "
Parcelas tierra (100rb. ad.dir.)(1995).....	765 "
Parcelas de 100 rob. sobrantes (1995)	850 "
Lote de Prado	1.660 "
Parcela viña nueva plant.(20 rob) 0-1100 y 1655 Pts. en 1º, 2º y 3º años.	
Lote de prado cultivo intensivo (últ.año) ...	4 Pts. m/2

IMPUESTO SOBRE PANTEONES Y TUMULOS

Panteón con capilla	3.680 pts.
Panteón con tres fosas	2.210 "
Panteón con dos fosas	1.400 "
Panteón de una fosa	740 "
Solar para construcción de panteón	99.700 "
Derechos de enterramiento	7.000 "
Traslado de restos	3.000 "

APERTURA Y TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS ..... 7.000 pts.

SUMINISTRO DE AGUA

Hasta 35 m/3, por m/3	54 pts.
De 35 a 60 m/3, por m/3	72 "
Más de 60 m/3, por m/3	91 "
Por depuración de agua	NILSA
Mantenimiento de Contadores	
Hasta 13 mm.	310 "
de 20 mm.	380 "
Cuota de alcantarillado, por m/3	8 "
Por derechos de enganche	
Contador de 13 mm.	7.825 "
Contador de 20 mm.	9.625 "
Empalme a Red General	2.200 "

TASA POR UTILIZACION DE DEPENDENCIAS MUNICIP.... 12.000 "

RECOGIDA DE BASURAS

Viviendas familiares	5.600 "

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE * CABEZA DE MERINDAD *

Establec. Comerciales (tiendas, comercios) ... 6.075 "
Estabec. Comerciales (aliment. especiales) ... 8.650 "
Bares, sociedades gastronómico culturales .... 10.375 "
Restaurantes ..... 13.400 "
Hoteles ..... 18.675 "

Industrias

Pequeño taller ..... 10.375 "
Industria Pequeña ..... 12.400 "
Industria Mediana ..... 14.675 "
Especiales ..... 21.150 "

LICENCIAS DE OBRAS

Obras de rehabilitación (con calific. ORVE)... 1%
Resto 2,50%
Obras con calificación de Protección Oficial.. 2,50%o

EXPEDICION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS

Fotocopias ..... 15-30 Pts
Tarjetas de armas ..... 265 "
Certificaciones oficiales ..... 0 "
Fax ..... 400 "

APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE VUELO, SUELO Y SUBSUELO

Tanques de combustible en subsuelo público ... 3.350 "
Materiales, escombros, mercancías etc. (M/2) . 32 "
Básculas, aparatos de venta automática ..... 2.300 "
Toldos ..... 800 "
Ocupación de vía pública con mesa y 6 sillas . 2.750 "
Por vertido de escombros (por tonelada) ..... 90 "

SOBRE COLMENARES, (por cada colmena) ..... 55 " VENTA AMBULANTE, FERIAS Y EXPOSICIONES (m/2 día) 100 pts.

UTILIZACION DE LA BASCULA MUNICIPAL

Hasta 5.000 kg. de peso bruto ..... 300 "
De 5.000 a 10.000 kg. peso bruto ..... 415 "
Más de 10.000 kg. peso bruto ..... 590 "

VOZ PUBLICA

Por cada bando y vez ..... 370 pts.

ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL

Compresor con empleado ..... 5.850 pts.

ESCAPARATES Y VITRINAS

Hasta 2,50 metros cuadrados .....
De 2,50 mts./2 en adelante .....

IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD

Carteles de publicidad, por m/2 o fracción ...

POR RESERVA DE PASO DE VEHICULOS (vados)

En calles de 1ª. ..... 5.375 pts.
En calles de 2ª. ..... 4.685 "
En calles de 3ª. ..... 4.050 "

ABONOS DE PISCINAS

Mayores de 16 años, ... 3.600 pts.
De 12 a 15 años, ... 2.650 "
De 6 a 11 años, ... 1.600 "
De 3 a 5 años, ... 425 "
Entrada para todo el día, ... 525 "

OCUPACION DE TERRENOS CON BARRACAS, CASETAS, INS. RECREO

Tómbola ..... 10.300 "
Pista de choque (últ. año condicionado) ..... 150.000 "
Pista de choque (semana) ..... 100.000 "
Carrusel infantil ..... 11.550 "
Balancín ..... 11.550 "
Casetas de tiro y toro hinchable ..... 7.225 "
Balancín ..... 11.000 "

Puestos menores	750	"
Churrería	17.000	"
Puestos en la plaza	750	"
Puestos de feriantes (por m/2 y día)	18	"

GUARDERIO RURAL

El 37% de la cuota catastral cobrada

INSPECCIONES PREVISTAS EN ORDENANZAS Y ACUERDOS

De licencias de actividad clasificada	7.600	"

MAQUINAS DE JUEGO

Máquinas de juegos de azar (Normativa)	44.000	pts.
Máquinas recreativas (Normativa)	8.800	"

RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA

Bicicletas	235	"
Motocicletas	410	"

OCUPACION DE VUELO, SUBSUELO Y SUELO

Empresas eléctricas, según convenio

Compañía Telefónica, según convenio

PARA ARREGLOS DE CAMINOS VECINALES, por robada . 50 pts.

SOBRE PISCINAS PARTICULARES 3.815-7.630-11.380 Pts..

UTILIZACION DEL MATADERO MUNICIPAL

Ovino y caprino	120	pts.
Cerdos cebones, por unidad	825	"
Cerdos gorrines por unidad	410	"
Vacuno, por unidad	1.650	"

UTILIZACION DEL PABELLON POLIDEPORTIVO

Futbol masculino	2.000	pts/h
Futbol femenino	2.000	pts/mes
Tenis	400	pts/per
Baloncesto	10.000	pts/mes
Fútbol sala federado	4.500	pts/mes
De 10 a 15 años	125	pts/h
Gimnasia femenina 300 pts. persona o 3.000 semana		
Patinaje	2.000	pts/h
Duchas	100	pts
Hora libre	2.000	pts
Reserva del pabellón	1.000	pts
Alquiler pabellón	25.000	pts

UTILIZACION DEL FRONTON

Con uso de la iluminación	500	pts
Sin uso de la iluminación	200	pts

CASA DE CULTURA

Actos culturales concertados con Patronato.	0	pts
Actos comerciales y reuniones	10.000	pts
Actos políticos fuera de elecciones	10.000	pts
Actos políticos en elecciones	0	pts
Cine		
Entrada para mayores	200	pts
Entrada para menores	100	pts
Teatro		
Entrada para mayores	300	pts
Entrada para menores	200	pts

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE · CABEZA DE MERINDAD

Javier Gil, presenta escrito del tenor siguiente:

"Los grupos P.S.O.E. e Independiente de este Ayuntamiento queremos que conste en el dictamen de la Comisión.

Al comprobar que las tasas que se nos proponen como unificadas de las propuestas de los grupos coinciden en su mayoría con el borrador presentado en la Comisión del día 29 de Noviembre en el que fijábamos un techo del 5% de aumento en varias tasas.

Solamente queremos dejar nuestra opinión sin entrar a debatir en:

1ª.- Las parcelas de viña no deberían de haber subido, para mantener el entorno y evitar el descepe.

2ª.- Nos merece la misma opinión los lotes de Prado, porque entendemos que es el único Comunal de aprovechamiento directo que sirve de distracción y entretenimiento a todos los vecinos.

3ª.- Creemos que debería haberse mantenido la misma tasa de basuras a las Sociedades Gastronómicas, su colaboración en la reivindicación pro-festivales y concurso en los actos, ha sido de elogio.

4ª.- Nos alegra coincidir en las tasas referentes al agua y en los de compra de solar para panteones, derechos de enterramiento y traslado de restos referente al cementerio.

5ª.- En cuanto a la tasa por expedición de certificados, si en su día solicitamos que fuese gratuito para las personas con menos recursos, tampoco nos desagrada que lo sea para todos los vecinos.

Apuntar para los presupuestos si es que han empezado a elaborarlos y adelantar nuestra opinión como grupo en su trabajo, que la propuesta de urbana sería subirlo "0" pesetas debido a los ajustes sufridos por la Ponencia de Valoración Urbana que han hecho que para todos los vecinos sea insostenible.

En rústica un 2%, valorando el gran esfuerzo de los agricultores y la situación económica actual.

Finalmente solo nos queda reseñar que, cuando se trabaja en equipo, se pide colaboración y opinión, las cosas son más fáciles para todos y también para el Ayuntamiento, llegando a un consenso por todos deseado."

Olite a 16 de Diciembre de 1.994 - Firman Javier Gil, Mª. Carmen Ochoa

2º.- INFORME SOBRE NOMINAS DE FUNCIONARIZADOS

Visto el informe del Director General de la Función Pública, contestando a consulta verbal-oficial formulada por el Secretario de este Ayuntamiento, sobre el método que ha utilizado el Gobierno de Navarra en el proceso de funcionarización de su personal laboral y la forma de confeccionar las correspondientes nóminas y encontrado todo ello conforme, la Comisión, por unanimidad, emite dictamen favorable a que, en la confección de las nóminas de los Contratados laborales fijos de este Ayuntamiento acogidos al decreto de funcionarización, se contemplen los mismos postulados que los utilizados por el Gobierno de Navarra en los suyos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las catorce quince horas, de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme, firman los asistentes de que certifico."

El Sr. Alcalde, dirigiéndose a Javier Gil dice que su escrito refleja el criterio de toda la Corporación y que la revisión de las tasas se ha realizado en consenso, aplicando la gratuidad en la expedición de certificaciones y un incremento medio del 4%, sobre las tasas del año anterior.

Las tasas por licencias para rehabilitación con calificación de la ORVE, se baja del 2% al 1%, a fin de incentivar la recuperación de edificios en el casco histórico.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda, y las demás propuestas a que los mismos se contraen.

3º.- SOLICITUD DE ASOCIACION DE AMIGOS DE SANTA BRIGIDA

Visto escrito de la Asociación de Amigos de Santa Brígida, solicitando el "consentimiento y apoyo expreso del Ayuntamiento a las gestiones que la Asociación dirija a la conservación y recuperación de dicha ermita y de su entorno natural".

Explica el Sr. Alcalde que se trata de contestar cual es la actitud del Ayuntamiento en un asunto en el que la población de Olite es tan sensible.

La Corporación, por unanimidad, acuerda notificar a dicha Asociación que el Ayuntamiento apoya totalmente la iniciativa y gestiones que realice encaminadas a la recuperación de la ermita, si bien, la decisión sobre las obras a realizar, en su caso, corresponde al Ayuntamiento.

4º.- PRESUPUESTOS PARA UN SISTEMA DE GRABACION

Se informa a los reunidos de la presentación de tres presupuestos por las empresas TELEMEX, FRITZ y OPTIMUS para un sistema de grabación para la sala de Plenos.

El Sr. Alcalde expone que, a su juicio, debieran pasar a la Comisión de Hacienda y a informe de un técnico sobre las características técnicas de las ofertas, sobre todo habida cuenta de la diferencia de presupuesto, desde 231.000 a 615.000 pesetas.

Javier Gil dice que la empresa Optimus fue la que montó el sistema en la Mancomunidad de Mairaga y que considera que funciona correctamente.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda requerir el informe de un técnico sobre las características de las distintas ofertas y posteriormente pase a informe de la Comisión de Hacienda.

5º.- RECLAMACION PREVIA CONTRA DESPIDO IMPROCEDENTE

Pedro María Izuriaga informa que la Agrupación de Ayuntamientos del Servicio Social de Base, ha cursado carta a la Asistente Social. Matilde Donamaría comunicándole que el 30 de Noviembre de 1.994 cesará en el servicio de esta entidad por haber finalizado el contrato de trabajo que tenía suscrito.

Dice que todos los pueblos agrupados están conformes en que Matilde Donamaría siga prestando sus servicios a la Agrupación pero el Ayuntamiento de Caparroso acordó no autorizar la renovación del contrato.

En este punto se solicitó informe de la Asesoría Laboral y los Srs. Secretarios de Beire-Pitillas, San Martín y Olite informaron sobre la posibilidad de que, Magistratura de Trabajo se pronunciase por la anulación del despido y la sentencia fuese de readmisión o de

indemnización. En este caso, los Ayuntamientos se comprometen a acatarla en el sentido de la readmisión.

Por otra parte, contra el despido, que puede ser improcedente, la trabajadora social presenta reclamación en este acto como trámite previo a la interposición de la correspondiente demanda en Magistratura de Trabajo.

Por ello la Agrupación de Ayuntamientos adoptó acuerdo en el sentido de despedir a Dª. Matilde Donamaría Leoz al finalizar su actual contrato; al mismo tiempo contratarla por servicio determinado, hasta que la plaza se cubra definitivamente. Después se hizo constar que los representantes de los Ayuntamientos, por unanimidad hacen constar en acta que lamentan profundamente tener que tomar la decisión de despedir a Dª. Matilde Donamaría, por la gran dedicación y buen funcionamiento del servicio y manifiestan su disposición favorable a que, si la sentencia de Magistratura es favorable a la trabajadora dando la oportunidad entre la indemnización o la readmisión, la Agrupación opte por esta última.

La Agrupación, en esa misma reunión expresó la necesidad de constituirse en Mancomunidad de Servicios Sociales.

Javier Gil dice que ve contradicciones entre los informes de la Asesoría Laboral, lo acordado por el Ayuntamiento de Caparroso y el texto de la reclamación previa.

Oído lo anterior y el informe del Secretario en el sentido de no admisión de la reclamación previa, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A) Desestimar la reclamación previa presentada por Dª. Matilde Donamaría Leoz contra el despido comunicado.

B) Autorizar al Sr. Alcalde para la designación de Letrado y otorgamiento de poderes a Procuradores en el pleito que se presume, se seguirá por la reclamante.

C) Coordinar la actuación del resto de las localidades que integran la Agrupación Intermunicipal para sustanciar una defensa conjunta.

D) Instar la constitución de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base en lugar de la Agrupación.

6º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de lo siguiente:

A) Una carta del Arquitecto Sr. Mangado referente a la publicación, en una revista especializada en arquitectura, de sendos artículos y reportajes sobre la Casa de Cultura y la Plaza de Carlos III de Olite.

B) Orden Foral 380/94 de 10 de Octubre del Consejero de Administración Local por la que se incluye la obra REDES DEL BARRIO DE COREA, 2ª. fase, en el Plan Trienal 1993-1995 con carácter de firme y se establecen las aportaciones financieras de la misma.

A este respecto se ha solicitado prórroga para la adjudicación de la misma para evitar su prescripción.

C) Orden Foral 466/94 de 14 de Diciembre del Consejero de Educación y Cultura por la que se completan las ayudas de 1994 en favor de los Ayuntamientos y concejos cabeceras de concentraciones escolares, correspondiendo a Olite 394.443.- pesetas.

D) Resolución 801/94 de 5 de Septiembre del Director General de Educación aprobando el abono del 25% inicial y del 50% intermedio de la subvención para 2ª. fase de pavimentación de Patios del Colegio, concedida por Orden Foral 98/94 de 24 de Marzo.

E) Orden Foral 1553/94 del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones aprobando técnicamente el proyecto de

mejora de la carretera NA-5300 San Martín de Unx a Olite P.K. 3,510 al P.K. 9,450.

F) Resolución 303/94 de dos de Septiembre del Director General de Cultura aprobando el abono al Ayuntamiento de Olite de una subvención para obras de rehabilitación de la antigua Casa de los Leones como Casa de Cultura, por importe de CINCO MILLONES (5.000.000.-).

El Sr. Alcalde informa de la concesión de otra nueva ayuda por igual importe que se recibirá en breve, con lo que se cumple la promesa de ayuda de diez millones.

G) Orden Foral 841/94 de 24 de Octubre del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se aprueba la modificación de las NN.SS. de Planeamiento de Olite en las U.E. 16 y 17.

H) Resolución de 5 de Septiembre del Secretario General de la Presidencia por la que se ordena el pago, con cargo al fondo común del protocolo de cooperación entre las regiones de Aquitania, País Vasco y Navarra, del 30% del total de la ayuda concedida, correspondiente a proyectos aprobados en 1994, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Olite con el proyecto de Cooperación Cultural entre Olite y Sauveterre de Guyenne.

I) Orden Foral 446/94 del Consejero de Educación y Cultura por la que se incoa expediente de "Declaración de Bien de Interés Cultural" en favor del Conjunto Histórico de Olite.

Ello entraña un especial control de las licencias de aquellas obras que se hayan de ejecutar en el casco histórico, que, en todo caso, requieren informe previo de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra.

Manifiesta del Sr. Alcalde que se trata de una meta largamente soñada por este Ayuntamiento y de enorme transcendencia para Olite y el mantenimiento de su casco histórico, con las ayudas que puedan establecerse.

J) Orden Foral 966/94 de 9 de Diciembre del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Olite en parcela 1089 del polígono 15, promovido por la Agrupación de Viviendas La Serna.

7º.- EXPEDIENTE DE OPOSICION A LA PLAZA DE CONSERJE Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Se da lectura a las actas del Tribunal calificador de las pruebas de oposición para cubrir la plaza de Conserje del Ayuntamiento así como la propuesta de nombramiento.

De conformidad con lo actuado, las puntuaciones totales obtenidas por los opositores que han realizado todas las pruebas, son las siguientes:

1.- EDUARDO JAURRIETA RODELES .... 84,85 puntos
2.- LUIS MIGUEL ESCUDERO ANSA .... 78,25 "
3.- IVAN RODELES ECHARRI ..... 77,60 "
4.- LUIS MIGUEL BAZTAN VELASCO ... 73,20 "
5.- MAITE GARBAYO VALENCIA ..... 70,50 "
6.- LUIS MARIA NANCLARES GIL ..... 67,85 "
7.- LUIS MIGUEL ELCID AZANZA ..... 65,40 "

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE - CABEZA DE MERINDAD

8.- MARIA JOSE ECHEVERRIA RUIZ ... 62,40 "
9.- ESTER GORRI IZURIAGA ..... 61,45 "
10.- PABLO JESUS CRUZ ARMENDARIZ .. 60,50 "

Consecuentemente, el Tribunal formula propuesta de nombramiento en favor de DON EDUARDO JAURRIETA RODELES por ser el opositor con mayor puntuación total alcanzada en todas las pruebas de la oposición.

En su defecto, la propuesta se hace extensiva al resto de los opositores por el orden de su puntuación alcanzada.

Seguidamente se da lectura al acta de la Comisión de Personal de 22 de Diciembre pasado, del tenor siguiente:

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y previa citación al efecto en forma reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, se reúnen los miembros de la Comisión Municipal de Personal DON GERARDO ECHEVERRIA, DON SANTIAGO TANCO, DON JAVIER GIL Y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA y el Secretario Don JOSE LUIS UNZUE.

1º.- Funciones del Conserje

Se debate por los asistentes la forma de desarrollar su función por el nuevo Conserje en el Ayuntamiento y en la Casa de Cultura.

A la vista de la dificultad que representa de entrada, fijar unas condiciones y después de debatir pros y contras, los reunidos, por unanimidad, emiten dictamen favorable en el sentido siguiente:

A.- Confeccionar calendario para cumplimiento de su jornada reglamentaria anual.

B.- Redactar un condicionado flexible estableciendo como principio general la dependencia de la Alcaldía o persona en quien delegue en cada momento, para el ejercicio de las funciones propias de su cargo, tanto en el Ayuntamiento como en la Casa de Cultura.

C.- Su jornada ordinaria se repartirá entre el Ayuntamiento y la Casa de Cultura. Por los servicios extraordinarios que deba realizar, se le asigna un complemento de prolongación de jornada del 10% del sueldo del nivel D en que está encuadrado.

D.- Compaginará su calendario con el del Conserje del Colegio Comarcal a efectos de sustituciones y suplencias entre ambos en vacaciones y otros.

E.- Lo anterior es susceptible de revisión si, comprobado el funcionamiento y las necesidades del servicio, se cree necesario introducir las modificaciones o ajustes oportunos.

F.- Como se establece en la convocatoria de la plaza, se le facilita vivienda en el piso superior del Ayuntamiento (piso del Conserje), con la obligación de habitarla, una vez acondicionada.

2º.- Ajustes en otros servicios

Al objeto de optimizar los servicios de calle, y considerando que el Conserje tiene entre sus funciones, la de atención al correo y reparto, se ajustarán los turnos de los Agentes Municipales para eliminar el turno de mañana, excepto los días de mercado semanal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los asistentes, de que certifico.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de las pruebas para la plaza de Conserje, designando para dicho cargo a DON EDUARDO JAURRIETA RODELES, quien tomará posesión en la forma reglamentaria.

2.- Aprobar el acta de la Comisión

8º.- PROPUESTA DE URGENCIA

Gerardo Echeverría, con autorización de la presidencia, formula propuesta de inclusión, por el procedimiento de urgencia, de un punto referente al expediente de construcción de 62 viviendas sociales promovidas por la Agrupación de Viviendas LA SERNA.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia.

Informa el proponente que hoy ha tenido entrada en las dependencias municipales el proyecto y los promotores solicitan licencia de obras para adelantar las labores de preparación hasta la cota cero y mientras, pueda tramitarse la licencia definitiva como se ha hecho en alguna otra ocasión.

Expone que se trata de una promoción largamente perseguida por este Ayuntamiento y sobre la que se han tenido que realizar muchas gestiones y cuenta con la calificación provisional de Vivienda.

La propuesta de urgencia viene justificada en el hecho de que el próximo día cuatro de Enero se proyecta ya, una charla informativa para los interesados en la adquisición de esas viviendas y es necesario contar con la mayor cantidad de datos posible, incluido el de la conformidad municipal, para una mejor información a los mismos.

En este orden de cosas, antes del día cuatro se ha de celebrar una Comisión de Urbanismo para el estudio y propuesta de resolución para la concesión de la licencia, a la que se citará al técnico municipal Sr. Loperena.

Javier Gil expresa su conformidad a la concesión de la licencia y en esa línea ha votado favorablemente, pero quiere dejar constancia de lo que sigue:

"comprendo la urgencia y la premura de tiempo por este asunto de las viviendas sociales en que todos los grupos estamos interesados.

Todos los proyectos que actualmente se han presentado en este Ayuntamiento, los ha revisado la Comisión de Urbanismo dando su Dictamen al Pleno, y posteriormente se ha pedido información al asesor del Ayuntamiento Sr. Dn. Carmelo Loperena para poder justificar en el PLENO nuestra aprobación.

El no obrar en estos momentos de esta forma, entiendo que estamos haciendo unas distinciones que no se han hecho con otros proyectos presentados por vecinos y constructores en este Ayuntamiento.

2.- En cuanto al informe presentado por Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su Orden Foral 0966 del 9 de diciembre de 1994, en el que aprueba definitivamente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Olite, en parcela 1.089 polígono 15 promovido por la Agrupación de Viviendas la Serna, debo manifestar, que sus motivos y criterios de valor han tenido para justificar dicho informe.

3.- Creo que no cumple la Ley Foral 10/1994, vigente desde Agosto, en el total de la parcela, sobre 9.250 m2 se construyen 62 Viviendas lo que resulta una densidad de 67 Viviendas Has, por lo tanto a mi entender supera la densidad prevista en la Ley Foral 10/1994, que contempla 40 viviendas Has, al estar Olite entre 2.000 y 25.000 habitantes.

4.- Por lo tanto la solución planteada a mi entender no soluciona el problema real de la misma, porque para la construcción de las 62 viviendas, se debería contar con 15.150 metros cuadrados.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

Con la superficie de la Unidad de Ejecución prevista en las Normas Subsidiarias, se podrían construir un máximo de 25,6 viviendas.

5.- Finalmente quiero dejar bien claro tanto para los corporativos presentes como para los que nos puedan suceder, que Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, actúe con el mismo criterio y resolución, cuando los propietarios y constructores de otras Unidades de Ejecución, soliciten la misma densidad de edificabilidad en sus proyectos."

Gerardo Echeverría aclara que estas viviendas, por su carácter social, están amparadas especialmente y sus precios no son los de cualquier promoción privada, sino mucho menores, como muy bien ha distinguido Jesús Echeverría y que la Ley Foral a la que se refiere, está recurrida por la F.N.M.C..

Pedro M. Izuriaga quiere dejar constancia el agradecimiento a Ordenación del Territorio por su sensibilidad a esta promoción de viviendas sociales, buscando las mejores soluciones.

Asimismo agradecer a la Compañía de María su postura favorable desde el principio a esta promoción, vendiendo los metros cuadrados que se precisaban al efecto.

Jesús Echeverría manifiesta su apoyo a la propuesta de Pedro M. Izuriaga y dice que los problemas que puedan plantearse después ya se irán resolviendo en su momento.

Oído lo anterior, el Sr. Alcalde propone la concesión de la licencia para labores de preparación, cota cero, que es acordada por unanimidad.

El Sr. Alcalde dice que, a su juicio, la promoción cuyo expediente se culmina, es un motivo de satisfacción y un buen regalo para todos aquellos que resulten beneficiarios.

Es importante que se haya adquirido la casa en que se va a instalar el Museo del Vino, así como que se haya concedido mayor subvención para la Casa de Cultura, que se está trabajando ya con los programas Actos y Leader II, y que se esté funcionando de forma boyante, gracias a la aportación de todos, por lo que se congratula y felicita a todos los corporativos.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Javier Gil Ansa formula pregunta escrita del tenor siguiente:

"Javier Gil Ansa, concejal de este Ayuntamiento, al amparo del art. 97/7 del R.O.F., pido se me informe en el Pleno Ordinario que mañana se va a celebrar, por la persona que corresponda:

1.- A cuanto asciende el importe de la Constructora Ochoa y Ruiz, de Corella, correspondiente al retejado, blanqueado y arreglos que se hicieron en la ermita de Santa Brígida en Mayo del año 1.992.

2.- Se nos proporcione factura (fotocopia), y como se asumió el pago por parte del Ayuntamiento.

3.- De que forma y manera asumió el Ayuntamiento el dinero existente en la cartilla de Ahorros, destina en su día a la reparación y conservación de la ermita hace dos legislaturas, con aportación económica de los vecinos de Olite.

4.- Que conste en acta su escrito para evitar posibles suspicacias y malos entendidos de estas personas tan asiduas a poner en entredicho la integridad y dignidad de las personas.

Olite a 27 de Diciembre de 1.994"

Aclara que están fuera de lugar las insinuaciones de qué se habrá hecho con el dinero y se siembra la duda, cuando se sabe que no hay nada que ocultar.

Contesta el Sr. Alcalde que se le facilitarán los justificantes que solicita.

A requerimiento de la presidencia, el Secretario como sigue:

En el año 1.992 se encargaron a la empresa Ochoa y Ruiz las obras de reparaciones varias en la ermita y varios bancos.

Por libramiento nº. 461 del mismo año, se pagó del presupuesto general la cantidad de 132.672.- pesetas y el resto utilizando el saldo total de 108.344.- pesetas, de la cartilla de obras de la ermita que estaba en VIAP en depositaría.

Javier Gil Ansa, portavoz del grupo PSOE en este Ayuntamiento, al amparo del Art. 97.7 del ROF, pedimos se nos informe en el Pleno Ordinario que se va a celebrar mañana, por la persona que corresponda:

1.- En que cantidad se adjudicó en su día la RESIDENCIA LA MILAGROSA a la constructora, a pesar de ser con cargo a dos presupuestos y dos fases de ejecución.

2.- A cuanto asciende lo ejecutado en la primera fase.

3.- A cuanto asciende lo presupuestado para la segunda fase, que ya se ha iniciado.

4.- El Gobierno de Navarra qué subvención total ha concedido.

5.- Es triste y lamentable que nos tengamos que enterar por la prensa y medios de comunicación de la marcha de esta obra, cuando tenemos representantes del Ayuntamiento en la Junta Rectora de la Residencia y no informan al Pleno ni en Comisiones de las decisiones que se toman en dicha Junta.

Esta actuación de las personas que nos están representando, la debemos entender como "DEMOCRATICA" y al pedir nosotros explicaciones e información, se nos acusa de querer reventar el Ayuntamiento.

Solamente las personas antidemocráticas y faltos de recursos, usan este lenguaje descalificador ante la opinión pública, para ocultar sus propias y dudosas actuaciones.

Olite a 27 de Diciembre de 1.994."

El Sr. Alcalde contesta que, en relación con el punto 5, las dos veces que se le ha convocado ha sido para anunciar la inauguración de la Residencia y para la aplicación de las tarifas a pagar por los residentes.

En cuanto a los otros cuatro puntos, recabará la pertinente información de la Presidencia de la Junta para traerla al Ayuntamiento.

Pedro M. Izuriaga incide en el aspecto de que la Residencia, esta regida por un Patronato que actúa de forma autónoma que no tiene que dar cuenta de sus decisiones al Ayuntamiento.

Javier Gil pregunta porque no se ha distribuido entre los Corporativos el escrito de Antonio Cerdán, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento está actuando y que cuando se cuente con el informe solicitado se informará cumplidamente al Pleno. A tal fin, se han remitido a la Dirección General de Administración Local los sucesivos escritos presentados por el Sr. Cerdán.

Pregunta por último el Sr. Gil por un acuerdo del Pleno de solicitar informe de una letrado sobre posible demanda contra el grupo del PSOE por la publicación del Boletín Amanecer y pide se tenga informado a los grupos de la actuación que se sigue con dinero público.

El Sr. Alcalde le aconseja que lea despacio el Boletín y le aconseja que rectifique la nota que acusaba de manipulación de la oposición a la plaza de conserje, a lo que contesta el aludido que no rectifica y que con la verdad va hasta el final. Dice además que

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

se alegra porque cree que ha salido la persona que más preparada ha ido al concurso.

En este punto el Sr. Alcalde desea a todos los presentes un feliz año y ordena levantar la sesión siendo las veinte treinta horas de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica y firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.